



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 30 de enero del 2003
No. 21

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

TASAS para el cálculo del Impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gas natural para combustión automotriz, correspondientes al periodo del 5 de noviembre al 4 de diciembre de 2002.

AVISOS JUDICIALES: 173, 174, 162, 164, 172, 169, 161, 81-B1, 179, 180, 47-A1, 55-A1, 115-A1, 137-A1, 117-A1, 166, 289, 199, 274, 152-A1, 86-B1, 85-B1, 84-B1, 83-B1, 201, 192, 193, 82-B1, 87-B1, 194, 125-A1, 109-A1, 110-A1, 112-A1, 157, 78-B1, 156, 111-A1, 114-B1, 163-A1, 280, 113-B1, 290 y 167.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 213, 136-A1, 224, 216, 208, 286, 291, 294, 295, 222, 134-A1, 185, 186, 118-A1, 127-A1, 131-A1 y 209.

SUMARIO:

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

TASAS para el cálculo del Impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gas natural para combustión automotriz, correspondientes al periodo del 5 de noviembre al 4 de diciembre de 2002.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TASAS PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS APLICABLES A LA ENAJENACION DE GAS NATURAL PARA COMBUSTION AUTOMOTRIZ CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 5 DE NOVIEMBRE AL 4 DE DICIEMBRE DE 2002.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 14 fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria; 4o. fracción XVII del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y 2o.-C de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, se dan a conocer las tasas para el cálculo del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por la enajenación de gas natural para combustión automotriz correspondientes al periodo del 5 de noviembre al 4 de diciembre de 2002, por sector y tasa:

Noviembre

Sector	Tasa de IEPS
Chihuahua	
Importado	28.74%
Chihuahua Norte	24.51%
Chihuahua Sur	17.82%
Anáhuac	22.96%

Torreón	21.16%
Monterrey	26.37%
Monclova	24.19%
Reynosa	27.79%
Ciudad Madero	30.47%
Guadalajara	20.80%
Salamanca	24.62%
Lázaro Cárdenas	18.06%
Centro	27.48%
Poza Rica	31.63%
Veracruz	34.07%
Cd. Mendoza	32.18%
Minatitlán	35.69%
Cárdenas	37.58%
Zonas Urbanas	
Orizaba-Cd. Mendoza	31.40%
Monclova	24.16%
Veracruz	33.39%

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 9 de diciembre de 2002.- El Presidente del Servicio de Administración Tributaria, Rubén Aguirre Pangburn.- Rúbrica.

(Publicadas en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 23 de diciembre de 2002).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En expediente número 34/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado LUIS GONZALEZ RIVERA endosatario en procuración de GERONIMO JUAN REYES VELAZQUEZ en contra de ISAAC ARROYO GARCIA Y MARIA CAROLINA VAZQUEZ GUADARRAMA, el juez del conocimiento señaló las doce horas del día veinte de febrero del año dos mil tres, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto del segundo de los tres bienes inmuebles embargados en el presente juicio, consistente en: 1.- Terreno con construcción ubicado en la calle de Melchor Muzquiz número 507, Colonia Ing. Salvador Sánchez Colín, en Toluca, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 9.74 m con propiedad particular; al sur: 9.74 m con calle Melchor Muzquiz; al oriente: 15.00 m con propiedad particular; y al poniente: 15.00 m con propiedad particular, con una superficie de 146.10 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 988,000.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado en actualización por la perito tercero en discordia designada en actuaciones, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble, tal y como lo establece el precepto legal 768 de la Ley Procesal Civil antes citada, y para el caso de no presentarse postor a los bienes el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio citado con anterioridad, por lo que, convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.

Dado en Toluca, México, a los trece días del mes de enero del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

173.-20, 24 y 30 enero.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En expediente número 34/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado LUIS GONZALEZ RIVERA endosatario en procuración de GERONIMO JUAN REYES VELAZQUEZ en contra de ISAAC ARROYO GARCIA Y MARIA CAROLINA VAZQUEZ GUADARRAMA, el juez del conocimiento señaló las doce horas del día veintiuno de febrero del año dos mil tres, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto del tercero de los tres bienes inmuebles embargados en el presente juicio, consistente en: 3.- Terreno con construcción ubicado en Boulevard Arturo San Román sin número, en Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 39.00 m con Jorge Pérez; al sur: 40.00 m con Teófilo Honorato; al oriente: 15.00 m con Boulevard Arturo San Román sin número Ixtapan de la Sal, Estado de México; y al poniente: 15.00 m con camino que conduce a la demarcación del Arenal, con una superficie de 592.50 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1'108,000.00 (UN MILLON CIENTO OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado en actualización por la perito tercero en discordia designada en actuaciones, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado

a dicho inmueble, tal y como lo establece el precepto legal 768 de la Ley Procesal Civil antes citada, y para el caso de no presentarse postor a los bienes el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio citado con anterioridad, por lo que, convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.

Dado en Toluca, México, a los trece días del mes de enero del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

174.-20, 24 y 30 enero.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente número 401/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO JESUS JIMENEZ RUIZ, apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de MARIA EUGENIA LARA RUIZ, el Juez del Conocimiento señaló las diez horas del día trece de febrero del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, que se encuentra ubicado en la casa 41, lote siete, del camino a San Salvador, número 108, del pueblo de San Jerónimo Chichahuaco, en Metepec, México, que mide y linda, planta baja, al norte: 6.30 m con casa 42 y 1.55 m con patio de servicio, al sur: 7.85 m con casa 40; al este: 4.65 m con área común, al oeste: 3.10 m con condominio 6 y 1.55 m con patio de servicio. PLANTA ALTA: al norte: 6.30 m con casa 42, al sur: 2.90 m con casa 40 y 3.40 m con azotea; al este: 4.65 m con área común, al oeste: 3.10 m con Azotea y 1.55 m con vacío de patio de servicio. PATIO DE SERVICIO: (superficie 2.40 metros cuadrados), al norte: 1.55 m con patio de servicio de la casa 42, al sur: 1.55 m con la misma casa; al este: 1.55 m con la misma casa, al oeste: 1.55 m con condominio 6, CAJON DE ESTACIONAMIENTO: (superficie 13.20 metros cuadrados), al norte: 5.50 m con estacionamiento de la casa 42; al sur: 5.50 m con estacionamiento de la casa 40, al este: 2.20 m, al oeste: 2.20 m con área común en ambas partes; con una superficie total de: 36.50 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, con la partida 118-11076, volumen 319, libro primero, sección primera, a fojas 15, de fecha 12 de noviembre de 1991, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Octavo Civil de esta Ciudad con residencia en Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.- Dado en Toluca, México, a los siete días del mes de enero del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

162.-20, 24 y 30 enero.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 636/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por OBDULIA MORALES COYOTE, promoviendo por su propio derecho, en contra de AGUSTIN RUEDA ALVAREZ, MARGARITA AVILA VALLE Y RODOLFO GARCIA HERNANDEZ, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, mandó a sacar a remate en Segunda Almoneda, el bien inmueble embargado en el presente Juicio, consistente en: Un inmueble ubicado en la calle Treinta de Marzo número siete, Santiago Tlacotepec, Toluca México, con una superficie de 851.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 364-3547, volumen 240, Libro Primero, Sección Primera, de fecha ocho de agosto de mil novecientos ochenta y seis, a nombre de AGUSTIN RUEDA ALVAREZ, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 23.00 metros con calle sin nombre; al sur: en cinco líneas la primera de poniente a oriente en 8.40 metros con quiebra de este punto hacia el sur: en 8.00 metros vuelve a quebrar hacia el oriente: en 6.50 metros quiebra hacia el norte nuevamente en 11.40 metros y por último quiebra hacia el oriente: en 8.70 metros con propiedad particular; al oriente: 26.80 metros con propiedad particular (Erasto Díaz finado); al poniente: 33.50 metros con propiedad particular. Señalándose las once horas del día dieciocho de febrero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate sirviendo de base para el mismo, la cantidad de CUATROCIENTOS TRECE MIL MONEDA NACIONAL, en atención al avalúo exhibido por el perito tercero en discordia designado en el presente juicio.

Ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en la tabla de avisos de este H. Juzgado, convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, a los trece días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

164.-20, 24 y 30 enero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 34/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado LUIS GONZALEZ RIVERA endosatario en procuración de GERONIMO JUAN REYES VELAZQUEZ en contra de ISAAC ARROYO GARCIA Y MARIA CAROLINA VAZQUEZ GUADARRAMA, el juez del conocimiento señaló las doce horas del día diecinueve de febrero del año dos mil tres, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del primero de los inmuebles embargados en el presente juicio, consistente en: 1.- Terreno con construcción ubicado en la calle de Melchor Muzquiz sin número esquina con Joaquín Fernández de Lizardi, Colonia Ing. Salvador Sánchez Colín, en Toluca, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 30.00 m con lote número 123; al sur: 30.00 m con calle Melchor Muzquiz; al oriente: 15.00 m con lote número 162; y al poniente: 15.00 m con calle Joaquín Fernández de Lizardi, con una superficie de 450.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 756,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado en actualización por la perito tercero en discordia designada en actuaciones, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble, tal y como lo establece el precepto legal 768 de la Ley Procesal Civil antes citada, y para el caso de no presentarse postor a los bienes el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que

para subastarles se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio citado con anterioridad, por lo que, convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.

Dado en Toluca, México, a los trece días del mes de enero del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

172.-20, 24 y 30 enero.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 307/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. APOLINAR ARIAS VELAZQUEZ, en su carácter de endosatario en procuración de REYNALDO MENDIETA MORON, en contra de CRESTON, S.A. DE C.V. El Juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio mandó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado en la diligencia de embargo de fecha diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y nueve, en el presente juicio consistente en: Lote de terreno marcado con el número 10, que forma parte del condominio horizontal denominado AQUITINA, constituido en el inmueble resultante de la fusión de los originales lotes de terreno marcados con números treinta y siete, treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cincuenta, cincuenta y uno y cincuenta y dos, resultante de la subdivisión del predio denominado "Rancho la Asunción", ubicado en el Municipio de Metepec, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida 427 a la 448, 5668, volumen 354, libro primero, sección primera, a fojas 43, de fecha veintidós de julio de 1994, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.50 metros con área de circulación; al sur: 10.50 metros con Avenida Las Torres, antes derecho de vía; al oriente: 26.00 metros con lote 11; al poniente: 26.00 metros con lote 9. Con una superficie de: 273.00 metros cuadrados.

Señalándose las diez horas del día trece de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el inmueble la cantidad de NOVECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL, cantidad fijada en atención al avalúo, rendido por el perito tercero en discordia ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en este H. Juzgado; convocando postores y citando acreedores preferentes dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los catorce días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

169.-20, 24 y 30 enero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 460/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de BEATRIZ GUTIERREZ ALCAZAR, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, por auto de fecha 16 de diciembre del dos mil dos, señaló las diez horas del día once de febrero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera

almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: departamento 301, edificio 5, lote 1, tercer nivel, ubicado en la calle camino a San Sebastián número 455, Metepec, Estado de México; con una superficie aproximada de: 55.62 metros cuadrados, el cual contiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: .105 metros con circulación del edificio y otros 2 que suman 7.125 metros con área común abierta; al sur: dos tramos que suman 8.125 metros con área común; al oeste: 7.85 metros con departamento 302; al este: tres tramos que suman 7.85 metros, con área común abierta; arriba: cielo abierto; abajo: departamento 201; indiviso: 0.0136893%; estacionamiento: con superficie de 12.50 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, en el volumen 343, bajo la partida número 878-7466, libro primero, sección primera, a fojas 82 de fecha 13 de agosto de 1993, a nombre de BEATRIZ GUTIERREZ ALCAZAR, por lo que anúnciase su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), resultante del avalúo rendido por el perito tercero en discordia designado en autos. Por lo que convóquese a postores, notifíquese personalmente a la parte demandada, dado en Toluca, México a 10 de enero de 2003.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

161.-20, 24 y 30 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 487/99.
PRIMERA SECRETARIA.

C. GUILLERMO FLORES AGUILAR.

CONVOCÁNDOSE A POSTORES.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, promovido por CIPRIANO MELENDEZ DANIEL, en contra de GUILLERMO FLORES AGUILAR, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor en relación con los artículos 758, 759, 760, 761, 763 y 764 del Código de Procedimientos Civiles abrogado de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil; para que tenga verificativo la primera almoneda de remate se señalan las diez horas del día tres de febrero del dos mil tres, en consecuencia se anuncia en forma legal la venta del bien inmueble denominado "Temaxcallitla", ubicado en Santo Tomás Atzingo, perteneciente al municipio de Tlalmanalco, Estado de México, con superficie total de quinientos veinticinco metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre de GUILLERMO FLORES AGUILAR, en la partida No. 286 a fojas 77 vuelta, volumen 14 de sentencias, libro primero, sección primera de fecha 26 de julio de 1985, siendo postura legal la que cubra la cantidad de NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., cantidad que servirá de precio para el remate del bien inmueble embargado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días la presente venta en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, en los términos señalados, convocándose al mejor postor conforme a derecho, debiéndose mediar cuando menos de siete días entre la publicación del edicto y la fecha del remate.- Dado en Amecameca, Estado de México, a los diez días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

81-B1.-20, 24 y 30 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 121/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de JOSE FELIPE JUAN MARTINEZ LOPEZ, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las once horas del día catorce de febrero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos consistente en: 1. Casa marcada con el número 18, lote en que esta construida que es número 8, de la manzana 604, de la Hacienda de Calacoaya del Fraccionamiento de "Santa Elena" en el municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote número 7; al sur: 15.00 metros con lote número 9; al oriente: 8.00 metros con calle Hacienda Calacoaya; al poniente: 8.00 metros con lote número 38; con una superficie total de 120.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo los siguientes datos registrales: partida número 131-569, volumen 37, libro primero, sección primera, a fojas 12, de fecha catorce de junio de mil novecientos noventa y tres, anúnciase su venta por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, convóquese postores y cítese a acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 520,000.00 (QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura la cantidad que cubra las dos terceras partes.

Toluca, Estado de México, a catorce de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

179.-20, 24 y 30 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 346/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROBERTO BELTRAN GONZALEZ, por su propio derecho en contra de MINICAR TOLUCA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día diecisiete de febrero del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en el inmueble embargado en el presente juicio, consistente en el terreno y casa en él construida ubicada en calle de Caracol número 32 A, lote 37, manzana 15, planta baja, en el Fraccionamiento Las Marinas, municipio de Metepec, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial de Toluca Estado de México, bajo la partida No. 45-4034, volumen 373, libro primero, fojas 8, sección primera, de fecha 22 de mayo de 1996, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 metros con lote treinta y seis y 050 m con su jardín; al sur: 6.70 metros con lote treinta y ocho y 1.80 m con su acceso; al oriente: 3.20 metros y 3.80 metros con fachada principal; al poniente: 4.10 metros y 2.90 m con su jardín.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado y del Juzgado Civil Competente de Metepec, México; por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, se convoca a postores y se cita a acreedores para que comparezcan al remate. Se expiden a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

180.-20, 24 y 30 enero.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

A JOSE DOLORES HERNANDEZ LARA.

GENARO RUBEN LEON VEGA, promoviendo por su propio derecho en el expediente número 588/02; relativo al Juicio Ordinario Civil y en ejercicio de la acción real de usucapición demanda de JOSE DOLORES HERNANDEZ LARA, como prestaciones, las que a la letra dicen:

"...A) Del señor José Dolores Hernández Lara, demando la propiedad del lote de terreno y casa, construida identificada con el lote número 36, manzana "I" de la Unidad Vecinal II (sección primera) del conjunto habitacional de tipo popular denominado Santa Cecilia, ubicado en calle de Tlaxpana número 1, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con una superficie de 100 m2, y las dimensiones y colindancias que más adelante se indicarán, por haber operado en nuestro favor la usucapición respecto de dicho inmueble.

B) Como consecuencia se declare que me he convertido en propietario del inmueble, que trato de usucapir por haber operado en mi favor la prescripción adquisitiva y consecuentemente la sentencia definitiva que su Señoría dicte me sirva de título de propiedad.

C) Del C. Registrador de la Propiedad del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, demandamos la cancelación de inscripción que sobre el inmueble antes indicado aparece a favor del Señor José Dolores Hernández Lara, bajo la partida No. 435, volumen 148, libro primero, sección primera, con fecha 20 de abril de 1971.

D) El pago de los gastos y costas que este juicio origine hasta su total conclusión."

Y toda vez que mediante dicho escrito, GENARO RUBEN LEON VEGA, manifiesta bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento del paradero actual del demandado JOSE DOLORES HERNANDEZ LARA, en esa virtud, mediante proveído de quince de noviembre del año próximo pasado, se admitió la demanda en la vía y forma propuesta, ordenándose girar oficios tanto al Delegado de Aprehesiones de la Policía Judicial y al director de Seguridad Pública de Tlalnepantla, a fin de que se procediera a la búsqueda o localización del paradero o domicilio actual de JOSE DOLORES HERNANDEZ LARA, y lo informaran a este Juzgado a la brevedad posible, y toda vez que tal y como consta en autos del expediente en éste obran glosados los informes de los funcionarios públicos antes mencionados sin que se sepa el paradero actual del demandado, en consecuencia, por auto de diecisiete de diciembre del dos mil dos se ordenó emplazar a JOSE DOLORES HERNANDEZ LARA por medio de edictos, haciéndosele saber que deberá presentarse en el local de este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo legalmente, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndole de su conocimiento que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Tribunal, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos de lo establecido por los artículos 1.182 y 1.183 del Código Procesal en cita, fijándose además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de siete en siete días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro de mayor circulación en esta entidad.- Dado en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a los seis días del mes

de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

47-A1.-10, 21 y 30 enero.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O

En los autos del expediente número 546/02, relativo al juicio ordinario civil (usucapición), promovido por AMADO AURELIO ORTIZ JUAREZ en contra de ANGEL BRINGAS NIEMBRO y ANASTACIO ESPINOZA CHOPERENA, la parte actora demanda la usucapición una fracción del terreno denominado La Loma, ubicado en calle Cerrada o Prolongación de Venustiano Carranza sin número en la colonia Loma Bonita, en Coacalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.63 metros y linda con Prolongación de Venustiano Carranza, al sur: 3.65 metros y linda con Angel Márquez Badillo, 10.15 metros linda con Mario Campos Juárez y .95 metros con mismo terreno, al oriente: 41.60 metros y linda con Francisco Martínez Bernal y al poniente: 41.98 metros y linda con mismo terreno con una superficie total de 554.80 metros cuadrados, en Coacalco, Estado de México, el día diecisiete de enero de 1980, el Sr. AMADO AURELIO ORTIZ JUAREZ en calidad de comprador y el Sr. ANGEL BRINGAS NIEMBRO en carácter de vendedor, celebraron personal y directamente un contrato de compra venta escrito, respecto de el lote de terreno antes mencionado, en el contrato referido ambas partes convinieron como precio del inmueble la cantidad de \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que se pago en su totalidad al vendedor en efectivo, en el contrato mencionado se cumplen los elementos requeridos para el contrato de compra venta por los artículos 2102 y 2103 del Código Civil para el Estado, la posesión material sobre el inmueble multicitado, la ha ejercido como propietario en forma personal y directa de manera pacífica pues la adquirió en base a un justo título (contrato de compra venta), nadie lo ha objetado, ni sean opuesto a ella durante todos los años que lleva en posesión del terreno objeto de este negocio, en forma continua, de buena fe, pública ininterrumpida, por lo que es indudable que mi posesión se cumplan los requisitos necesarios para adquirirla, ejercito la acción que se contiene en esta demanda, en contra del Sr. ANASTACIO ESPINOZA CHOPERENA en virtud de que el inmueble materia de este juicio, se encuentra inscrito a su favor como titular registrar, ante el Registro Público de la Propiedad, tal y como se desprende del certificado de inscripción que se anexa, por lo que en cumplimiento del artículo 932 del Código de Procedimientos Civiles, se ejercita esta acción en contra de las personas antes citadas, conforme al artículo 924 del Código invocado el término para la usucapición comienza y corre contra cualquier persona, además no existe ninguna de las salvedades a las que se refiere el artículo 925 del Código Procesal, por tanto con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena notificar y emplazar al demandado ANASTACIO ESPINOZA CHOPERENA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población en donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. Se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparecen por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.-Dado en Coacalco, México, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Santiago Morales.-Rúbrica.

55-A1.-10, 21 y 30 enero.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 420/2001.
SECRETARIA "B".

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT en contra de ARMANDO RODRIGUEZ DELGADO Y ROSA MARTHA AGUILAR GUTIERREZ DE RODRIGUEZ, el C. juez ordenó publicar un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a seis de enero del año dos mil tres.

A sus autos el escrito de la parte actora, y como se pide, se saca a remate el bien inmueble embargado, ubicado en calle Valle de Papantla No. 22, departamento "A", lote 19, manzana 7, sección "B", en el Fraccionamiento Valle de Anáhuac, municipio de Ecatepec, Estado de México, anunciándose por medio de edictos por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, debiendo fijarse en los tableros de avisos del juzgado, en el periódico "EL HERALDO DE MEXICO", y en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo, siendo de \$ 137,120.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS M.N.), toda vez que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, gírese atento exhorto al C. Juez competente en Ecatepec de Morelos, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado, se sirva llevar a cabo las publicaciones de los edictos, facultándole para acordar promociones, girar oficios, y en general todo cuanto sea necesario. Para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, se señalan las nueve treinta horas del día doce de febrero del año en curso.-Notifíquese.-Lo proveyo y firma el C. Juez por ante su Secretaría de Acuerdos con quien actúa.-Conste.-Doy fe.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Ma. del Monte Carmelo Barreto T.-Rúbrica.
115-A1.-20 y 30 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

Ante el Juzgado Quinto de lo Civil del distrito judicial de Ecatepec, México, con residencia en Coacalco, Estado de México, GERMAN SANDOVAL RODRIGUEZ, promovió juicio ordinario civil, usucapión, en contra de ANGEL BRINGAS NIEMBRO Y ANASTACIO ESPINOZA CHOPERENA, registrado en el expediente número 504/02, respecto del inmueble una fracción de terreno calle sin nombre, colonia El Gigante, en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 11.00 metros linda con mismo lote, al sur: 14.50 metros con calle sin nombre, al oriente: 10.70 metros linda con mismo terreno, al poniente: 11.30 metros linda con propietario desconocido, con una superficie total de ciento sesenta metros cuadrados, el Juez ordenó la publicación de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, con fecha 10 de noviembre de 1981, el suscrito y el señor ANGEL BRINGAS NIEMBRO, celebramos contrato privado de compraventa, desde esa misma fecha tome posesión material del bien inmueble descrito, y desde esa fecha siempre lo he tenido en posesión de buena fe, en forma pacífica y pública y continua ante la vista de todos, desde hace más de veinte años, del cual le he estado dando mantenimiento y he sembrado árboles, mismos que he cuidado y podado y he dado limpieza a los mismos encontrándonos actualmente pagando las contribuciones que genera dicho inmueble.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población en donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Coacalco, México, a 24 de octubre del 2002.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Santiago Morales.-Rúbrica.

55-A1.-10, 21 y 30 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 495/99, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARTIN MARTINEZ Y JAIME PICHARDO PACHECO, en contra de PEDRO R. CASTRO GONZALEZ Y SARA LUMINOSA CASTRO GONZALEZ, se han señalado las nueve horas del día veinte de febrero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en el lote de terreno y construcción ubicado en calle Mariano Galván Rivera o privada Mariano Galván Rivera, sin número, Barrio Tlacateco, municipio de Tepotzotlán, Estado de México, con una superficie de un mil ciento veintitrés metros cuadrados, noventa y cinco decímetros, con los siguientes linderos: al norte: en 59.00 metros con propiedad que es o fue de Virginia Castro Cid del Prado; al sur: en 59.00 metros, con propiedad que es o fue de don Juan Manuel Castro González; al oriente: 19.10 metros, con propiedad que es o fue de don Edmundo Castro Cid del Prado y al poniente: 19.00 metros con propiedad que es o fue de doña Beatriz Castro González, teniendo como precio fijado para el remate, la cantidad de \$ 670,000,000.40 (SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 Moneda Nacional), en el entendido que dicho inmueble en la actualidad se encuentra subdividido en dos fracciones: La primera de ellas denominada "A" con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.60 metros con propiedad que es o fue de Virginia Castro Cid del Prado; al sur: 31.60 metros con calle Privada Mariano Galván Rivera; al oriente: 19.00 metros con lote "B" y al poniente: 19.00 metros con propiedad que es o fue de doña Beatriz Castro González, con una superficie de 600.40 metros cuadrados (SEISCIENTOS METROS CUARENTA CENTÍMETROS CUADRADOS); y la otra, señalada como lote "B", al norte: 27.40 metros con propiedad que es o fue de Virginia Castro Cid del Prado; al sur: 27.40 metros con calle privada Mariano Galván Rivera; al oriente: 19.10 metros con propiedad que es o fue de don Edmundo Castro Cid del Prado y al poniente: 19.00 metros con lote "A". Con una superficie total de: 523.55 metros cuadrados, convocándose a postores para el remate del bien mencionado, siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, cuando el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel, dadas de contado.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Se expiden a los trece días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.
137-A1.-22, 27 y 30 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 213/98.
SECRETARIA "A".

En cumplimiento a lo ordenado por auto del cinco de diciembre del año dos mil dos, dictado en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de MARIA DEL CARMEN RUIZ RIVERA, se ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble hipotecado que se identifica como el departamento "C" del condominio triplex marcado con el número 78, de la calle de Retorno, Bosque de Arrayanes, construido sobre el lote de terreno número 8, de la manzana 84, de la segunda sección, del Fraccionamiento denominado Bosques del Valle, ubicado en el municipio de Coacalco de Berriozábal, perteneciente al distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias se encuentran descritas a los autos, para lo cual se ordena una rebaja del 20% de su precio esto es de la cantidad de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N., reduciendo la cantidad de VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., que es el 20% de dicha cantidad, aportan la cantidad base para la segunda almoneda como es la cantidad de CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N., y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha y se señalan las once horas del día trece de febrero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, convóquense postores.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en: México, D.F., a 5 de diciembre del año 2002.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. J. Félix López Segovia.-Rúbrica.

117-A1.-20 y 30 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 809/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO MEXICANO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO IVERMEXICO, en contra de SALVADOR R. ZENDEJAS MAYA, por auto de fecha catorce de enero del dos mil tres se señalaron las nueve horas del día trece de febrero del remate del bien inmueble embargado en este contradictorio, ubicado en la calle de Citlaltepeli, esquina con Heriberto Enriquez sobre la carretera a San Felipe Talmimilolpan, Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 45.25 metros, con calle Citlaltepeli, al poniente: 33.30 metros con calle Heriberto Enriquez, y al suroeste: 46.55 metros con la calle María Guadalupe Urrutia, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, en el Libro Primero, Volumen 369, partida 623-13384, a fojas 91, de fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$673,300.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) precio en que fue valuado por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Por lo tanto, expídanse los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose postores. Se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de enero del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

166.-20, 24 y 30 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 5/2003-2.

REYES GONZALEZ GUTIERREZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno que se identifica con el nombre de "El Olivo", ubicado en el poblado de San Simón, Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.63 metros colindando con privada de Morelos; al sur: 25.88 metros colinda con Jorge Agustín Ramírez o sucesores; al oriente: 22.37 metros con Inocencia Hernández Ramírez; y al poniente: 22.76 metros colinda con Cerrada de Aldama, con una superficie aproximada de 603.61 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación. Texcoco, México, a veinte de enero del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

289.-27 y 30 enero.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos de juicio especial hipotecario, promovido ante el Juzgado Quincuagésimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, promovido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT en contra de GABRIELA LETICIA DAMIAN BELTRAN DE SOLACHE Y OTRO, expediente número 477/2000, la C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil señaló las diez horas del día doce de febrero del año dos mil tres, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda de el inmueble ubicado en el departamento "B", ubicado en las calles de Valle de Papantla número 14, lote 23, manzana 7, sección "B", Fraccionamiento Valle de Anáhuac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 175,150.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra el total de dicha suma.

México, D.F., a 18 de noviembre del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. José María Aguilar Huezco.-Rúbrica.

115-A1.-20 y 30 enero.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O**

Se hace de su conocimiento que GUADALUPE Y MIRNA SOLIS TORRES HERMANOS DE BASILIO SOLIS TORRES, denunciaron en el expediente 592/02, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BASILIO SOLIS TORRES, el Juez del Conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice: Ecatepec, México, cuatro de noviembre de dos mil dos. Con fundamento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, se mandan fijar avisos en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares del fallecimiento y origen del finado, anunciando su muerte sin testar, los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan al juzgado a reclamarlo, dentro de cuarenta días, los edictos se insertaran dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en esta jurisdicción.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, quince de enero del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

199.-21 y 30 enero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 751/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROMAN CHAVEZ BECERRIL Y BENJAMIN RAMIREZ RETAMA endosatarios en procuración de CRISTINA ARZATE SANCHEZ en contra de MANUEL GUADARRAMA MACHADO Y CAROLINA REYNA LOPEZ DE GUADARRAMA, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veinticuatro de febrero del dos mil tres, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en autos, que se encuentra ubicado en Ranchería Tenantongo, Valle de Bravo, México, "Rancho El Potrero", con las siguientes medidas y colindancias: en el punto cero, que marca el plano y que se tomo como partida, en dirección al oriente hasta el punto número uno, existe una distancia de 97.93 metros del punto número uno, hacia el punto dos, siguiendo la misma dirección, habiendo recorrido una distancia de 29.05 metros, del punto número dos al punto número tres, recorriendo una distancia de 82.28 metros, del punto número tres al punto número cuatro, siguiendo la misma dirección, 12.00 metros, del punto número cuatro al punto número cinco, recorriendo una distancia de 37.50 metros, del punto número cinco al punto número seis, siguiendo la misma dirección 34.33 metros, del punto número seis al punto número siete, siguiendo la misma dirección 28.27 metros, del punto número siete al punto número ocho, siguiendo la misma dirección 13.68 metros, del punto número ocho al punto número nueve, siguiendo la misma dirección 20.10 metros, del punto número nueve al número diez, recorriendo una distancia de 36.92 metros todos estos puntos hacen un total de 305.04 linda con Rita Machado, del punto número diez al punto número once, siguiendo una dirección de norte a poniente, habiendo recorriendo una distancia de 21.10 metros del punto número once al punto doce, siguiendo la misma dirección 41.42 metros del punto número doce al punto número trece, siguiendo la misma dirección 39.05 metros, del punto trece al punto catorce, siguiendo la misma dirección 45.30 metros, del punto catorce al punto número quince, siguiendo la misma dirección 56.50 metros, del punto número quince al punto dieciséis, siguiendo la misma dirección, 45.10 metros, todos estos puntos hacen un total de 248.41 metros, y linda con ejido de San Simón del punto número dieciséis y siguiendo una dirección de norte a sur, partimos al punto diecisiete, habiendo recorrido una distancia de 29.45 metros, del punto número diecisiete al punto número dieciocho, siguiendo la misma dirección 26.65 metros, del punto dieciocho al punto diecinueve, siguiendo la misma dirección 7.80 metros, del punto diecinueve al punto número veinte, siguiendo la misma dirección 11.13 metros, del punto número veinte, al punto número veintiuno, siguiendo la misma dirección, 27.52 metros, del punto veintiuno, al punto veintidós, siguiendo la misma dirección 40.55 metros del punto número veintidós al punto número veintitrés, siguiendo la misma dirección 26.60 metros, del punto número veintitrés al punto número veinticuatro, siguiendo la misma dirección 9.80 metros, del punto veinticuatro, al punto veinticinco, siguiendo la misma dirección 55.15 metros, del punto número veinticinco al punto número veintiséis, siguiendo la misma dirección 49.30 metros, del punto número veintiséis al punto número veintisiete, siguiendo la misma dirección 29.30 metros, del punto número veintisiete al punto veintiocho, en la misma dirección 11.80 metros, todos estos puntos suman un total de 424.13 metros, y linda con Filemón Guadarrama, del vértice número veintiocho al punto número veintinueve, una dirección de poniente a oriente, habiendo recorrido una distancia de 393.80 metros, del punto número veintinueve al punto treinta, siguiendo la misma dirección de 29.15 metros, del punto treinta al treinta y uno, siguiendo la misma dirección 14.25 metros, del punto treinta y uno al punto treinta y dos, siguiendo la dirección 28.36 metros, del punto treinta y dos al punto número cero, que sirviera como punto de partida, siguiendo la misma dirección y habiendo recorrido una distancia de 68.21 metros sumando un total de 245.77 metros, y linda con Refugio Noriega, con una superficie total de 82,698.00 metros, cuadrados dato anterior 8-26-98

hectáreas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México, bajo el libro primero, sección primera, partida número 686, volumen 28, inscrito el día diez de febrero de mil novecientos ochenta y dos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$6'500.00 (SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que lo valuaran los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, para el caso de que el inmueble se lo adjudique algún postor; y para el caso de que el bien se lo adjudique el acreedor, en atención a lo establecido por el artículo 1412 del Código de Comercio en vigor, la adjudicación será por el precio que para subastarlo se le haya fijado en la última almoneda, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el local de este Juzgado y en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, Estado de México, por tres veces dentro de nueve días hábiles, y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha de remate, medie un término que no sea menor de siete días hábiles, convóquese a postores de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 1411 del Código de Comercio anterior a las reformas, 761 y 763 del Código de Procedimientos Civiles, abrogado, de aplicación supletoria al Código de Comercio anterior a las reformas. Dado en Toluca, México a veintiuno de enero del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

274.-24, 30 enero y 6 febrero.

**JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha once de diciembre del dos mil dos, en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCRECER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANCRECER. En contra de ALEACIONES Y SOLDADURAS S.A. DE C.V., JORGE ESTEBAN ARJONA ARAOS Y JOSE LUIS SEDANO GARCIA. Expediente número 1126/96, la C. Juez Sexagésimo de lo Civil ordenó sacar a remate en segunda almoneda a las diez horas del día veintiocho de febrero del dos mil tres, el inmueble ubicado en calle Mirazul número 60, lote 47, manzana 67, Colonia Cumbria Cuauhtlán Izcalli, Estado de México, con una superficie total de terreno de: 202.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, al noreste: en 25.00 mts. con propiedad particular, al noroeste: en 8.07 mts. con calle Mirazul, al suroeste: en 25.00 mts. con propiedad particular, al sureste: en 8.08 mts. con propiedad particular, para lo cual se deberán publicar los siguientes edictos por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos de este juzgado así como en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Sol de México, así como los tableros de avisos del juzgado exhortante, en la Receptoría de Rentas, en el periódico de mayor circulación así como en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, con una rebaja del veinte por ciento de la tasación efectuada quedando en la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada.-Notifíquese.

Para su publicación por tres veces en los tableros de avisos de este Juzgado, tesorería del Distrito Federal, y en el periódico El Sol de México, así como en los tableros de avisos del Juzgado exhortante, el periódico de mayor circulación de dicha entidad, en la oficina de Receptoría de Rentas y en la GACETA OFICIAL, debiendo mediar entre una y otra publicación nueve días.-México, D.F., a 9 de enero del 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Sabina Islas Bautista.-Rúbrica.

152-A1.-24, 30 enero y 6 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 928/2002.

En los autos del expediente número 928/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por OCTAVIO CRUZ CRUZ, en contra de MOISES SANTIAGO FLORES MOZO Y HORTENCIA MILOCATL RAMIREZ, respecto del lote de terreno ubicado en la calle Payatl, lote 39, manzana 584, Barrio Plateros, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 metros colinda con lote 28; al sur: 14.00 metros colinda con lote 26; al oriente: 10.00 metros colinda con propiedad particular; al poniente: 10.00 metros colinda con calle, teniendo una superficie total aproximada de 140.00 metros cuadrados. Lo que se hace saber para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación de ese Distrito Judicial y en el Boletín Judicial. Chimalhuacán, México, a catorce de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

86-B1.-21, 30 enero y 11 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: MANUEL MERCHAN LEDESMA.
EXPEDIENTE 819/2002.

MARGARITA BRAVO LOPEZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno 29, manzana 54, actualmente avenida México, número oficial 320, Colonia Romero, Sección Las Fuentes en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 28, al sur: 17.00 metros con lote 30, al oriente: 8.00 metros con Avenida; al poniente: 8.00 metros con lote 20, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de ésta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de éste H. Juzgado, en términos del artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a diecisiete de diciembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

85-B1.-21, 30 enero y 11 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ALFONSO VIVEROS MORALES.

Por medio del presente se le hace saber que: LEONOR INES VIVEROS MARTINEZ, le demanda en el expediente número 761/2002, relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva, respecto del inmueble ubicado en el terreno 13, manzana 50, Colonia Loma Bonita del Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 20.00 metros con lote 12; al sur: 20.00 metros con lote 14; al oriente: 10.00 metros con lote 31; al poniente: 10.00 metro con calle Ignacio Allende; Teniendo una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la puerta del Juzgado, en el Boletín Judicial. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

84-B1.-21, 30 enero y 11 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LIC. RAFAEL DAVILA REYES.

JOSE TOBIAS ERNESTO PEREZ RAMIREZ, por su propio derecho, en el expediente número 639/2002 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 53, de la manzana 38, de la Calle Ixtapan, de la Colonia Fraccionamiento Romero, Sección Las Fuentes en esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 136.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 52, al sur: 17.00 metros con lote 54, al oriente: 8.00 metros con Calle Ixtapan; y al poniente: 8.00 metros con lote 4. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, los copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México; en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México a los 06 seis días de diciembre de 2002 dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

83-B1.-21, 30 enero y 11 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
EDICTO**

EMPLAZAMIENTO A JUICIO.

En el expediente número 638/2002, promovido por LEONOR FERNANDEZ DE HERNANDEZ, por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, en contra de CONJUNTO HABITACIONAL LERMA S.A., así como del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, persona que manifiesta bajo protesta de decir verdad ignora cual sea su domicilio actual para efecto de que sea emplazada a juicio; por conducto de su representante legal, mediante notificación que se practique por edictos; solicitando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A) La declaración judicial, mediante sentencia ejecutoriada, en el sentido de que por encontrarse satisfechos los requisitos a que se refieren los artículos 5.127, 5.128, 5.129, 5.130, y 5.140 del Código Civil del Estado de México en vigor, en contra de la persona moral denominada "CONJUNTO HABITACIONAL LERMA S.A." y a favor de la suscrita LEONOR FERNANDEZ DE HERNANDEZ, ha operado y es de declararse así, la prescripción adquisitiva (usucapión) sobre el inmueble (terreno) que se ubica e identifica como lote 6 (seis), manzana 106 (ciento seis), en la calle Hacienda de la Pila, del Fraccionamiento Santa Elena, sito en kilómetro 54.5 de la carretera México-Toluca, municipio de San Mateo Atenco, perteneciente al distrito judicial de Lerma, México, cuyas medidas y colindancias son al norte: 15.00 m (quince metros) y colinda con lote 5 (cinco); al sur 15.00 m (quince metros) y colinda con lote 7 (siete), al oriente: 8.00 m (ocho metros) y colinda con calle Hacienda de la Pila y al poniente: 8.00 m (ocho metros) y colinda con lote 60 (sesenta); que tiene una superficie total aproximada de: 120.00 (ciento veinte metros cuadrados) y con actual clave catastral 041 05 257 06; como de adquirirse por la suscrita su propiedad; toda vez que tal inmueble, lo compre de buena fe por virtud del contrato traslativo de dominio que acompaño al presente y resulta como justo título de la causa generadora de la posesión que tengo y disfruto desde hace más de diecisiete años, en concepto de propietaria, en forma pacífica, continua y pública. Acción de usucapión que promuevo en contra "CONJUNTO HABITACIONAL LERMA S.A.", reclamándole tal prestación, por conducto de su representante legal; en razón de que el referido inmueble se encuentra inscrito a su favor, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Lerma, Estado de México, bajo el asiento 267 (doscientos sesenta y siete), fojas 17 (diecisiete), volumen VIII (octavo), libro primero (1), sección primera (1), de fecha veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. B) - La cancelación que se ordene realizar de la inscripción precisada al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, México, como consecuencia de la prestación anterior y en cumplimiento a la resolución que en este asunto se pronuncie. C) La inscripción y anotaciones, respectivas que se ordenen realizar, bajo los antecedentes registrales precisados al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, México, de la sentencia ejecutoriada que declare procedente mi acción de usucapión, misma que se protocolice ante el Licenciado Víctor Manuel Lechuga Gil, titular de la Notaría Pública 15 del Estado de México, que desde este momento propongo para ello. D) El pago de gastos y costas judiciales, que se generen con motivo de la tramitación de este asunto; observándose lo previsto por el artículo 1.227 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, en vigor. Procediéndose a emplazar por edictos en cumplimiento al auto de fecha trece de enero de dos mil tres a CONJUNTO HABITACIONAL LERMA S.A., por conducto de su representante legal, y se ordena su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y otro periódico de mayor circulación en la entidad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación. Debiendo además fijarse en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece

por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código en cita. Notifíquese.- Lerma de Villada, México, dieciséis de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

201.-21, 30 enero y 11 febrero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

C. JOSE TRINIDAD CERVANTES MARTINEZ.

El C. FELIPE BONFILIO CERVANTES LUNA, ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, en el expediente número 892/2002, le demanda la usucapión, respecto de una fracción del terreno denominado "Tlactactonco", ubicado en Avenida Hidalgo número 2 y/o Privada Amado Nervo número 10, San Miguel Municipio de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.25 m con Francisco Cervantes Bojorges; al sur: 1.78 m con Emiliano Palomo Coronado y 16.72 m con Germán Soriano Martínez; al oriente: 26.60 m con Cirilo Miguel Cervantes Luna y 6.78 m con servidumbre de paso y patio de servicio y al poniente, 28.67 m y 4.68 m con Mariano Cervantes Castillo, Eusebio Cervantes Romero y Florentino Palomo, actualmente Emiliano Palomo, con una superficie total aproximada de 335.95 m2. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, se expide en Texcoco, Estado de México, a los trece días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

192.-21, 30 enero y 11 febrero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO 892/2002-2.

JOSE TRINIDAD CERVANTES MARTINEZ.

ANGEL EUSEBIO CERVANTES LUNA, promueve en la vía ordinaria civil, de usucapión, respecto de una fracción del terreno denominado "Tlactactonco", ubicado en Avenida Hidalgo número dos, y/o Privada de Amado Nervo número ocho, San Miguel, municipio de Chiconcuac, México, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se les harán por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los artículos 1.134 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad. Texcoco, México, a trece de enero de dos mil tres.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

193.-21, 30 enero y 11 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CENOBIO Y JESUS DE APELLIDOS ORTIZ GONZALEZ.

Por este conducto se les hace saber que: CARLOS QUINTERO QUINTERO le demanda en el expediente número 804/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 25, de la manzana 82, de la Colonia General José Vicente Villada en esta Ciudad; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.00 metros con lote 26; al sur: 22.00 metros con lote 27; al oriente: 10.00 metros con lote 06; al poniente: 10.00 metros con calle 17; tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose sus domicilios, se les emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial. Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl a los nueve días del mes de enero del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

82-B1.-21, 30 enero y 11 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el expediente 929/2002, NICOLAS SALDAÑA CASAS, promoviendo por su propio derecho el juicio ordinario civil de usucapión en contra de ANA MARIA MARTINEZ ACEVEDO, respecto del predio ubicado en Barrio Villa de Xochitenco, lote número tres, del que desgrega una parte que se encuentra en el lote 28, manzana seis denominado calle Payatl, lote 41, manzana 584, del Barrio Plateros en Chimalhuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 metros linda con lote 29; al sur: 14.00 metros linda con lote 27; al oriente: 10.00 metros linda con propiedad particular; al poniente: 10.00 metros linda con calle, con una superficie total de 140.00 metros cuadrados.

Lo que se hace saber para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial, fíjese un ejemplar del edicto en los estrados del este Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl. Chimalhuacán, México, a catorce de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

87-B1.-21, 30 enero y 11 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:
MARIA SANTOS ORTIZ GARFIAS.
PRESENTE.

En los autos del expediente número 953/02, el señor MARCELINO ALVAREZ TINOCO, demanda de MARIA SANTOS ORTIZ GARFIAS, en juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad y por desconocer el domicilio y paradero de la demandada MARIA SANTOS ORTIZ GARFIAS, el Juez Primero de lo Familiar de este distrito judicial, ordenó que se le emplazase por medio de edictos en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que debe presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibido que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del precepto legal antes invocado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad. Toluca, México, catorce de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Licenciada Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

194.-21, 30 enero y 11 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MARIA MERCEDES ROSALES SANCHEZ, promoviendo por su propio derecho, demanda en este Juzgado en el expediente número 391/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil en contra de JUAN SHIAVON ZANATTA. 1.- La firma y otorgamiento de escritura ante Notario Público respecto al lote señalado con el número 14, manzana 2, del Fraccionamiento denominado El Rancho, en la Colonia San Lucas Patoni, actualmente ubicado en la Avenida Benito Juárez número 125 en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a favor de la suscrita MARIA MERCEDES ROSALES SANCHEZ. 2.- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. 3.- El pago de gastos y perjuicios que se originaron por la no firma de la escritura correspondiente.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se emplaza a juicio a los codemandados para que comparezca ante este Juzgado dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.165 del Código de Procedimientos Civiles.

Con fundamento en el artículo 1.181 del Código invocado, emplácese por edictos al demandado; en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación del Estado de México, por tres veces de siete en siete días, se expide en Tlalnepantla, México, a los dieciséis días del mes de enero del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázarez Juárez.-Rúbrica.

125-A1.-21, 30 enero y 11 febrero.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1246/2002.

La Juez Primero de lo Familiar de Tlalnepantla, México, por auto de fecha siete de enero del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado relativo al Juicio Divorcio necesario promovido por MARIA DEL CONSUELO MENDEZ TORRES, en contra de CARLOS ENRIQUE SIGUENZA PAZ y con apoyo en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles Vigente, haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las notificaciones que deben de ser personales por lista y Boletín Judicial, fijándose además en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

PRESTACIONES RECLAMADAS:

A) La disolución del vínculo matrimonial que nos une en base a la causal prevista por la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil en vigor.

B) La disolución de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual celebramos nuestro matrimonio.

C) La custodia definitiva del menor CARLOS VINICIO SIGUENZA MENDEZ, a favor de la suscrita.

Para la publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

109-A1.-20, 30 enero y 12 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que por auto de fecha nueve de diciembre del año dos mil dos, dictado en el expediente número 711/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por CANDELARIA ESTHER CHACON COSGAYA en contra de EVERARDO ORTIZ HERNANDEZ, el Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, ordenó se emplazara por medio de edictos al demandado EVERARDO ORTIZ HERNANDEZ, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este juzgado. Contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del código de procedimientos civiles en vigor.

Asimismo que la señora CANDELARIA ESTHER CHACON COSGAYA, le demanda las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del vínculo matrimonial por la causal enunciada en el artículo 253 fracción XVIII, del Código Civil Vigente en el Distrito Federal.

B.- La liquidación de la sociedad conyugal.

C.- La cesación de derechos gananciales, a favor de la suscrita y a partir de la fecha en que abandonó el domicilio conyugal.

D.- El pago de gastos y costas que el presente juicio ocasione.

Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en dicha población, asimismo se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.- Se expide el presente a los ocho días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretaria de Acuerdos, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

110-A1.-20, 30 enero y 12 febrero.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En autos del expediente 394/2002, relativo al juicio escrito civil (usucapión), promovido por BERTHA MORALES FLORES en contra de ANASTASIO PALACIOS BASURTO, el actor demanda la usucapión del inmueble ubicado en calle Flor de Mayo, manzana 167, lote 65, número oficial 516, Fraccionamiento Villa de las Flores, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, la declaración judicial mediante sentencia definitiva en donde se mencione que se ha convertido en propietaria del inmueble antes mencionado, la inscripción registral a su favor ante el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, México, manifestando bajo protesta de decir verdad que desde el veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, se encuentra en posesión del bien inmueble antes citado de manera pública, pacífica, continua, de buena fe a título de dueña e ininterrumpidamente, desde tal fecha le vendieron, dándole la posesión física y jurídica, ostentándose como propietaria y en el cual ha ejercido actos de administración y de dominio, haciendo las construcciones y mejoras, así como los pagos de impuestos y contribuciones que genera el mismo bien para los efectos legales conducentes, el bien inmueble se encuentra registrado a favor del hoy demandado bajo los siguientes datos registrales: partida 461, volumen 151, del libro primero, de la sección primera, de fecha 26 de junio de 1971, la causa generadora de la posesión fue la venta que hiciera a su favor el señor ARMANDO ORDOÑEZ MENDIETA, lo que acredita con el contrato privado de compraventa, por lo tanto se encuentra poseyendo el referido inmueble en los términos y condiciones exigidas por la ley por lo cual acude a demandar a ANASTASIO PALACIOS BASURTO las prestaciones ya indicadas, el bien inmueble tiene una superficie total de 126.00 metros cuadrados, con la clave catastral número 093 020 63 29, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m colinda con lote 64; al sur: 18.00 m colinda con lote 66; al oriente: 7.00 m colinda con calle Flor de Mayo; al poniente: 7.00 m colinda con lote 12, en consecuencia el juez ordenó notificar a emplazar al demandado ANASTASIO PALACIOS BASURTO por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta población, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda en su contra, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado el término no comparecen por gestor o apoderado legal que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Segundo Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

112-A1.-20, 30 enero y 12 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

**ALEJANDRO RODRIGUEZ CAMACHO.
EMPLAZAMIENTO.**

Se hace de su conocimiento que MARIA EDITH FABILA LOPEZ, promueve por su propio derecho, ante el Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, relativo al juicio ordinario civil, usucapión promovido por MARIA EDITH FABILA LOPEZ, en contra de ALEJANDRO RODRIGUEZ, en el expediente número 300/2002-2, respecto del lote 31, manzana 18, Colonia Priso III, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 13.50 metros con calle Abeto; al sur: en 13.50 metros con lote 30; al noreste: en 10.00 metros con lote 32; al suroeste: en 10.00 metros con calle Pino, con una superficie de 135.00 metros cuadrados, haciéndose saber al demandado ALEJANDRO RODRIGUEZ CAMACHO, que debe de presentarse a este Juzgado en el término de treinta días, contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación de los edictos mencionados. Si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía; debiendo señalar domicilio dentro de la población en que se ubica este Juzgado y en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 184, 185 y 195 del Código en cita.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta ciudad y hágase las citaciones de estos en la tabla del Juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, diecinueve de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.
157.-20, 30 enero y 12 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCÓYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JESUS ROJAS ANGELES.

SOCORRO HERRERA LARA, por su propio derecho en el expediente número 341/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 9 de la manzana 14 de la Colonia Ampliación Las Águilas del Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 metros con lote 10; al sur: 18.90 metros con lote 08; al oriente: 8.00 metros con lote 30; al poniente: 8.00 metros con Calle 25, con una superficie total de 151.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México el día ocho de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

78-B1.-20, 30 enero y 12 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 301/2002-1.

ROBERTO VAZQUEZ LECONA.

EVA FAVILA LOPEZ, por su propio derecho le demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote 30, de la manzana 33, de la colonia ampliación Códice, Mendocino, ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, con una superficie de 120.15 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 13.35 metros linda con lote 31; al sur en 13.35 metros linda con lote 29; al oriente: 9.00 metros linda con lote 23; y al poniente: en 9.00 metros linda con calle Acceso. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que en el mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, celebre contrato de compraventa con el señor Abad Fabila Domínguez, aclarando que ya falleció y que su albacea es la señora Soledad López Arellano, respecto del inmueble materia de este juicio, por lo que desde esa fecha he tenido la posesión del terreno en forma pública, pacífica y a título de dueño. Se hace saber al demandado ROBERTO VAZQUEZ LECONA, que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

156.-20, 30 enero y 12 febrero.

**JUZGADO 7º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

NORMA ARELLANO FLORES.

PORFIRIO ARELLANO LOPEZ Y SARA HERNANDEZ, demanda en el expediente 898/2002, le demanda en juicio ordinario civil (pérdida de la patria potestad en contra de NORMA ARELLANO FLORES.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada NORMA ARELLANO FLORES, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se emplaza a juicio a la demandada para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la ubicación de este juzgado que lo es la Colonia El Conde, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden en Naucalpan de Juárez, México, a los trece días de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Abraham Heriberto Dueñas Montes.-Rúbrica.

111-A1.-20, 30 enero y 12 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

A QUIEN CORRESPONDA:

Se hace de su conocimiento que ISMAEL HERNANDEZ CHAVEZ, promueve por su propio derecho y demanda en la vía del procedimiento judicial no contencioso, la inmatriculación, en el expediente número 823/2002-1, respecto del predio ubicado en la calle de Puebla manzana B, lote número 25, del predio denominado "Mexicalco", de la Colonia Ampliación Tulpetic, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y el cual tiene una superficie de ciento cincuenta y dos punto setenta y ocho metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide siete metros y colinda con lote cuatro; al sur: mide siete metros y colinda con calle de Puebla; al oriente: mide veintiuno punto ochenta y cuatro metros y colinda con el lote veinticuatro; y al poniente: veintiuno punto ochenta y un metros y colinda con el lote veintiséis. Por este conducto se hace saber a las personas que se crean con un derecho, comparezcan en el local de este juzgado a deducirlo en términos de ley.

Publíquese por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y un periódico de los de mayor circulación diaria.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los seis días del mes de enero del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

114-B1.-28 y 30 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXP. 693/02.

NATIVIDAD MATEO GUDIÑO, por su propio derecho promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuum, respecto del terreno número diez de la manzana sin número hoy manzana tres, de la calle Galeana, en la Colonia Hank González, Ampliación Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con calle Galeana; al sur: 10.00 metros con Crescencio Palacios; al oriente: 24.40 metros con inmueble del señor Antonio Ramírez Flores y Enrique C.; al poniente: 24.40 metros con inmueble del señor Raúl Onofre Huazano, con una superficie de 244 metros cuadrados. En consecuencia, publíquese la solicitud en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, además se fijará un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, veintiocho de octubre de dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

163-A1.-27 y 30 enero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 592/2002, J. REFUGIO MERCADO ESTRADA, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble ubicado en la calle de Insurgentes sin número (antiguo camino a San Mateo), en la Cabecera de Almoloya de Juárez, perteneciente a este distrito judicial, por haberlo poseído en forma pública, ininterrumpida, pacífica, de buena fe y en concepto de propietario, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 m con Adolfo Martínez Omaña; al sur: 50.00 m con Octavio González Pérez e Ismael Estrada Colín; al oriente: 11.00 m con calle Insurgentes (antiguo camino a San Mateo); al poniente: 11.00 m con Ismael Estrada Colín, teniendo una superficie total aproximada de quinientos cincuenta metros cuadrados.

La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, Estado de México, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad de Toluca, para hacerla del conocimiento a quien pueda interesar la promoción y se crea con igual o mejor derecho sobre el inmueble a fin de que comparezca a deducirlo en términos de ley. Toluca, a los catorce días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

280.-27 y 30 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 690/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ERNESTO SANCHEZ ORTIZ, en su carácter de endosatario en procuración de JUAN CARLOS PACHECO ORTIZ, en contra de IRENE AURORA VELAZQUEZ SUAREZ y MARCO ANTONIO PAEZ GONZALEZ, el C. Juez del conocimiento señala las diez horas con treinta minutos del día diez de febrero del año dos mil tres para que tenga verificativo la primera almoneda de remate por lo que se anuncia la venta del bien embargado en autos consistente en el vehículo marca Dina 861, modelo 1970, color rojo, sin placas de circulación, motor número 350, número de motor 28115283, número de chasis o serie 002683, sirviendo como base del remate la cantidad de \$ 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), precio fijado por los peritos designados, siendo postura legal la que cubra dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, entregado en Ciudad Nezahualcóyotl, a los siete días del mes de enero del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

113-B1.-28, 29 y 30 enero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 444/2002, JOSEFINA PALACIOS ALVAREZ, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente número mil cuatrocientos quince, hoy Vialidad Adolfo López Mateos, perteneciente a este Distrito Judicial, por haberlo poseído en forma pública, ininterrumpida, pacífica, de buena fe y en concepto de propietario; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 37.80 metros con la Avenida Hidalgo Poniente; hoy Vialidad Adolfo López Mateos; al oriente: dos líneas, una de 1.60 metros y la otra de 14.15 metros con Constructores Unidos Mexicanos; al suroeste: línea diagonal de 39.50 metros con Oscar González; teniendo una superficie total aproximada de 349.78 metros cuadrados. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad de Toluca, para hacerla del conocimiento a quien pueda interesar la promoción y se crea con igual o mejor derecho sobre el inmueble, a fin de que comparezca a deducirlo en términos de Ley. Toluca, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

290.-27 y 30 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

FERNANDO CANALES.

Se hace saber que en los autos del expediente número 463/2002, GABRIEL ANTONIO ZAMORA LONGINOS, promovió Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, en contra de FERNANDO CANALES, demandándole la usucapión, respecto de la fracción del inmueble lote cuatro, de la fracción 28, ubicado en la calle Fontana Zarca, del Fraccionamiento Avándaro, Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 52.52 metros con Lote 5; 52.00, 72.76 metros, con Lote 6; al sureste: 83.40 metros con la Propulsora del Valle S.A.; al suroeste: 90.20 metros, colinda con lote 3; al noroeste: 92.75 metros, colinda con calle Fontana Zarca; con una superficie aproximada de: 7,948.32 metros cuadrados; inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial bajo la partida No. 2452, libro primero, sección primera, volumen 9, de fecha 10 de abril de 1968, el cual adquirió mediante Contrato Privado de Compraventa que celebró con el señor PEDRO MERCADO MARTINEZ, en fecha 10 de marzo de 1995; así mismo le demanda la cancelación total de dicha inscripción.- Por lo que el Ciudadano Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha veinticuatro de septiembre del año en curso, ordenó se emplazara a la parte demandada FERNANDO CANALES, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; fijándose además en la puerta de éste Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.- Valle de Bravo, México, treinta de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Geldis.-Rúbrica.

157.-20, 30 enero y 12 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 471/7768/2002, ESTHELA COYOTE SALAZAR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carr. a Valle de Bravo s/n, San Francisco Tlalcalcahpan, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.80 m colinda con Carr. a Valle de Bravo; al sur: 9.50 m colinda con Georgina Enguilo Gonzaga; al oriente: 33.40 m colinda con Jorge Enguilo Minigo; al poniente: 31.65 m colinda con Rocio Ventilero Jasso. Superficie aproximada de 309.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 20 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesú Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

213.-22, 27 y 30 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 8599/337/02, BEATRIZ NIETO RIVERA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Juan S/N, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 14.50 m colinda con Eduwiges Amaro Martínez, al sur: 14.50 m colinda con Anselmo Martínez, al oriente: 8.60 m colinda con Fernando García, al poniente: 8.60 m colinda con paso de servidumbre. Superficie aproximada de: 125.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

136-A1.-22, 27 y 30 enero.

Exp. 8598/336/02, BEATRIZ NIETO RIVERA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Matamoros S/N, Bo. de San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 46.40 m colinda con Beatriz Nieto Rivera y Marcos Juárez Martínez, al sur: 46.40 m colinda con Anselmo Martínez García, al oriente: 12.00 m colinda con Fernando García, al poniente: 12.00 m colinda con calle Mariano Matamoros. Superficie aproximada de: 556.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

136-A1.-22, 27 y 30 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 7923/273/02, GABRIEL BARRADAS FRANCHINI, EN REPRESENTACION DE MAQ3CS. DE R.L., promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Juan, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 12.50 m colinda con Av. Lerdo de Tejada, sur: 12.50 m colinda con Inés Casas Trejo, oriente: 49.00 m colinda con Mardonio Mesas, poniente: 49.00 m colinda con MAQ3CS. de R.L. Superficie aproximada: 612.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

224.-22, 27 y 30 enero.

Exp. 7922/272/02, GABRIEL BARRADAS FRANCHINI, EN REPRESENTACION DE MAQ3CS. DE R.L., promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Juan, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 12.75 m colinda con calle Lerdo de Tejada, sur: 12.50 m colinda con Inés Casas Trejo, oriente: 49.00 m colinda con Rafael Chamorro Casas, poniente: en dos tramos: 31.49 m y 17.56 m colinda con Pedro Rivero Ferraz y Antonio Pérez Zamora. Superficie aproximada: 622.55 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

224.-22, 27 y 30 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 366/02, JUAN TAPIA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Allende No. 67, Bo. Sta. Cruz, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.00 m con Sandra Verónica Tapia Aguilar; al sur: 13.00 m con calle I. Allende; al oriente: 25.67 m con paso de servicio; al poniente: 25.67 m con Macrina Aguilar Pérez. Superficie aproximada de 333.71 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

216.-22, 27 y 30 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 586/8571/2002, BENITO ANTONIO PILAR TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Felipe Tlalimilolpan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m con Anastasio Perdomo; al sur: 15.00 m con Pastor Arzaluz; al oriente: 10.00 m con Escuela "Niños Héroes"; al poniente: 10.00 m con calle Niños Héroes. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 31 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

208.-22, 27 y 30 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 678/10454/2002, PEDRO PLATA LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez S/N, Esq. Con calle Vicente Guerrero, en Santa Ana Tlapaltilán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 67.90 m con la Sra. Guadalupe Sánchez Peralta, al sur: 67.90 m con calle Vicente Guerrero, al oriente: 8.90 m con la calle de Benito Juárez, al poniente: 8.90 m con la propiedad de la Sra. Teodora Plata Jardón. Superficie aproximada de: 604.31 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

286.-27, 30 enero y 4 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLANEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 5980/102/00, C. GUADALUPE REYES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en número 59 de la calle de Atlaltunco, pueblo de San Miguel Tecamachalco, municipio de Naucalpan, distrito de Tlanepantla, mide y linda: al norte: 19.97 m linda con Unidad

Habitacional, al sur: 19.97 m linda con calle Atlaltunco, al oriente: 14.00 m linda con propiedad de Esther García García, al poniente: 14.00 m linda con Abundio Segura Rico. Superficie aproximada de: 280 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlanepantla, México, a 20 de enero de 2003.-C. Registrador Auxiliar, adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan.-Oficio No. 202210002/623/02, P.D. Marcelino Pujido Hernández.-Rúbrica.

291.-27, 30 enero y 4 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 06/01/03, C. SERGIO SANCHEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo, esquina calle Victoria, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 19.00 m colindando con Natividad Cervantes Cruz, al sur: 19.00 m colindando con calle Victoria, al oriente: 13.00 m colindando con Melitón Vega López, al poniente: 12.30 m colindando con calle Hidalgo. Superficie: 240.35 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 7 de enero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

294.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 07/02/03, C. FLORENTINO MARIO NOLASCO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez S/N, del Barrio de San Mateo, municipio de Tequiquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 16.85 m con Joaquín García Castillo, al sur: 16.80 m con Ismael García García, al oriente: 30.75 m con Nieves López Victoria, al poniente: 30.00 m con Avenida Juárez. Superficie: 510.82 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 7 de enero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

294.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 08/03/03, C. SERGIO SANCHEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 16 de Septiembre No. 23, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 11.15 m colinda con Avenida 16 de Septiembre, al sur: 11.15 m colinda con Alejandro Parra Meza, al oriente: 23.40 m colinda con Macrina Maya Zárate, al poniente: 23.40 m colinda con Melitón Hernández Angeles. Superficie: 260.91 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 7 de enero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

294.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 09/04/03, C. RAMIRO SERRANO JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tonanitla, (Calzada de San Cristóbal), del municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 24.30 m con Petróleos Mexicanos (actualmente propiedad privada), al sur: 20.60 m con Juan Ramírez, al oriente: 4.60 m con Alberto Barrera Hdez., al poniente: 17.60 m con Calzada de San Cristóbal. Superficie: 238.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de enero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

294.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 10/05/03, C. JUAN MANRIQUE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Coyolillos, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 20.00 m con David Tepos, al sur: 20.00 m con Silverio Granados, al oriente: 20.00 m con Rafael Granados, al poniente: 20.00 m con calle privada. Superficie: 400.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de enero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

294.-27, 30 enero y 4 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 147/03, CAROLINA MEJIA DIAZ Y JOSE ROSENDO MENDOZA HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlipac, manzana S/N, lote S/N, predio Atenco, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 12.80 m con Isaías Moreno, al sur: 12.80 m con calle Degollado, al oriente: 31.32 m con Gonzalo Nájera, al poniente: 31.30 m con privada familiar. Superficie aproximada de: 400.89 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de enero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

294.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 0136/03, ROSA RODRIGUEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en Cerrada Las Fuentes, Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m con Isela Nolasco Alvarado, sur: 15.00 m con Yolanda Cabrera, oriente: 9.30 m con camino (cerrada Las Fuentes), poniente: 9.30 m con Carmen García. Superficie aproximada de: 139.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de enero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

294.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 00137/03, ANGELITA LOPEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, "Tlaxomulco", ubicado en calle Tijuana y Cerrada de Tijuana, lote 19, de la manzana única, Barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 14.00 m con calle, sur: 14.00 m con Manuel Cruz H., oriente: 9.00 m con Miguel Neyra, poniente: 9.00 m con calle (Tijuana y Cerrada de Tijuana). Superficie aproximada de: 126.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de enero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

294.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 00138/03, FIDENCIO LEDEZMA SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, "El Refugio", ubicado en calle Canoas, en la Cabecera Municipal, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 23.20 m con Alejo Peralta, sur: 22.70 m con el resto de la propiedad del vendedor, oriente: 8.70 m hacia la calle (Canoas), poniente: 8.70 m con René Peralta. Superficie aproximada de: 199.66 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de enero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

294.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 00139/03, ALEJANDRO ORTEGA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en Cerrada de Coahuila, manzana 1, lote 5, Colonia San Agustín, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 6, sur: 15.00 m con lote 4, oriente: 8.00 m con propiedad privada, poniente: 8.00 m con cerrada de Coahuila. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de enero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

294.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 00140/03, VICTORIA HERNANDEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, "Zompantitla", ubicado en Avenida Juárez, callejón Chapultepec No. 8, en el Barrio de Xochitenco, en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 20.75 m con Agustín Jiménez, sur: 20.75 m con Pedro Peralta, oriente: 13.60 m con callejón Chapultepec, poniente: 14.58 m con Teresa Hernández Jiménez. Superficie aproximada de: 282.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de enero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

294.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 00141/03, CIRILO MONTES MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, "Tepenebantla", ubicado en calle Rosa de Castilla, lote 20, de la manzana 1, en Santa María Nativitas del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 17.00 m con propiedad privada, sur: 17.00 m con lote 19, oriente: 7.06 m con lote 1, poniente: 7.06 m con calle Rosa de Castilla. Superficie aproximada de: 120.02 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de enero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

294.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 00142/03, ENEDINA GARAY PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, "Zompantitla", ubicado en callejón Canteros, Barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 16.84 m con Roberto Calzada, sur: 16.84 m con Rosa Tenorio G., oriente: 26.56 m con Guillermo Alvarado, poniente: 26.56 m con Vicente Olivares. Superficie aproximada de: 445.2 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de enero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

294.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 00143/03, MARIA DEL PILAR CARRILLO TIRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en calle Lirio, esquina con calle Rubén Darío, lote 1, manzana 2, Barrio San Pablo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con Epifania Sánchez Nava, sur: 10.00 m con calle Lirio, oriente: 14.40 m con Teresa Deigado, poniente: 14.40 m con calle Rubén Darío. Superficie aproximada de: 144.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de enero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

294.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 00144/03, IGNACIA TOLENTINO CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, "Xochitla", ubicado en calle Tamaulipas esquina con calle Huizache, en San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m y linda con calle Tamaulipas, sur: 10.00 m y linda con Eliseo Holmos, oriente: 12.00 m y linda con calle Huizache, poniente: 12.00 m y linda con Filimón Segura. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de enero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

294.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 00145/03, CANDIDO HERNANDEZ GUILLERMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en cuarta cerrada del puerto, esquina con Cerrada Roca, Barrio Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 12.50 m colinda con el Sr. Marcos Cruz Jiménez, sur: 12.50 m colinda con calle (Cuarta Cerrada del Puerto), oriente: 11.20 m colinda con la Srita Carolina Hernández Escobar, poniente: 11.20 m colinda con Cerrada (Roca). Superficie aproximada de: 140.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de enero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

294.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 00146/03, MOISES MENDOZA LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, "Xaltipac", ubicado en calle Adolfo Ruiz Cortínez No. 81, en el Barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con Av. Bordo de Xochiaca, sur: 10.00 m con calle de Los Patos, oriente: 18.00 m con calle Adolfo Ruiz Cortínez, poniente: 18.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de enero de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

294.-27, 30 enero y 4 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 447/2003, JULIA HORTIALES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 30.80 m con Antonia Gutiérrez Florin; al sur: 22.05 m con Magdalena Castillo; al oriente: 26.50 m con María Eugenia Ogarro Castillo y Honorio Ogarro Gallardo; al poniente: 22.90 m con calle Iturbide. Superficie aproximada de 652.69 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 16 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 320/2003, JULIO SANDOVAL AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Tlaltecahuacan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 186.10 m con Estanislao Morales; al sur: 187.20 m con Alfredo Meneses; al oriente: 133.80 m con sucesión de Vicente Ortiz; al poniente: 132.30 m con Flabia Resenos Crespo. Superficie aproximada de 24,833 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 08 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 405/2003, JESUS MARTINEZ REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 182.20 m con Ricardo Vázquez; al sur: 182.20 m con Esteban Mondragón; al oriente: 9.60 m con hijo de Jesús Granados H.; al poniente: 9.60 m con Esteban Mondragón. Superficie aproximada de 1,748.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 406/2003, VICTOR MARTINEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 77.25 m con Germán Gutiérrez Ríos; al sur: 77.25 m con Teresa Ríos Flores; al oriente: 8.62 m con calle Francisco I. Madero; al poniente: 8.62 m con Juana Ramírez. Superficie aproximada de 665.89 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 407/2003, BERTHA MARIA ALVAREZ ARCHUNDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.70 m con María Alicia Ramírez; al sur: 7.70 m con María Eugenia Soria F.; al oriente: 25.98 m con Cda. particular; al poniente: 25.98 m con Rafael Castro. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 408/2003, MARIA ALICIA RAMIREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.70 m con Raymundo Soria Flores; al sur: 7.70 m con Bertha Alvarez Archundia; al oriente: 25.98 m con Mariano Ríos; al poniente: 25.98 m con Rafael Castro. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 409/2003, LORENZA ALDAMA VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.05 m con Gonzala Cortez Santillán; al sur: 11.20 m con Camino real; al oriente: 117.22 m con Mariano Ríos; al poniente: 117.22 m con Rafael Castro. Superficie aproximada de 1303.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 11808/2002, JESUS JUAN MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 6.80 m con Cda. Leyva, 8.03 m con Gloria Hernández Paniagua; al sur: 14.83 m con Jesús Hernández; al oriente: 8.90 m con Salvador Martínez Hernández; al poniente: 8.90 m con Teresa de Jesús Martínez Hz. Superficie aproximada de 131.96 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 12068/2002, LUCIO ESCALONA ONOFRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.72 m con Moisés Mecalco; al sur: 17.72 m con Trinidad Salas Rojas; al oriente: 11.30 m con Primera cerrada de Embacadero; al poniente: 11.30 m con Armando Elizalde. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 12625/02, MARIA CRUZ ROCIO GUTIERREZ EN REPRESENTACION DE SU HIJO CARLOS RAMIREZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 23.50 m con Antonia Gutiérrez F.; al sur: 27.00 m con Suc. de Rosalio Reynoso; al oriente: 110.00 m con Vía del Ferrocarril; al poniente: 110.00 m con camino. Superficie aproximada de 1,870.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 12633/2002, JORGE LOPEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco,

mide y linda: al norte: 17.93 m con calle Nuevo León; al sur: 17.90 m con Manuel López; al oriente: 14.25 m con Manuel López; al poniente: 14.25 m con Evelia García. Superficie aproximada de 255.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 12626/2002, ANTONIA GUTIERREZ FLORIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 31.50 m con Evaristo Gutiérrez; al sur: 31.50 m con propiedad; al oriente: 7.77 m con Eufrosia Reynoso; al poniente: 7.77 m con calle Iturbide. Superficie aproximada de 242.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 11837/2002, PETRA RAMIREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Matías Cuijingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m con carretera Cuijingo-Tepetitlaxpa; al sur: 23.00 m con Camino Real; al oriente: 58.60 m con Guillermo del Rosario Castillo; al poniente: 42.45 m con Noé González García. Superficie aproximada de 959.97 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 12624/2002, EVARISTO GUTIERREZ FLORIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 31.50 m con propiedad; al sur: 31.50 m con Antonia Gutiérrez; al oriente: 7.77 m con Eufrosia Reynoso; al poniente: 7.77 m con calle Iturbide. Superficie aproximada de 242.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 11806/02, TERESA DE JESUS MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tiapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 14.67 m con Cerrada Leyva; al sur: 14.67 m con Sr. Odilón; al oriente: 8.20 m con Jesús Juan Martínez Hernández; al poniente: 8.20 m con José Fernando Martínez Hernández. Superficie aproximada de 120.29 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 12472/2002, JOSE DOLORES LOZADA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 35.65 m con Francisco Galván; al sur: 28.22 m con María Inés Valencia Quiroz, 7.10 m con María Inés Valencia Quiroz; al oriente: 6.80 m con Jesús Forjas, 1.80 m con María Inés Valencia Quiroz; al poniente: 8.27 m con Av. Cuauhtémoc. Superficie aproximada de 264.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 11807/2002, JOSE FERNANDO MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tiapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 14.67 m con Cerrada Leyva; al sur: 14.67 m con Sr. Odilón; al oriente: 8.20 m con Teresa Martínez Hernández; al poniente: 8.20 m con Sra. Gloria Hernández Paniagua. Superficie aproximada de 120.29 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 11691/2002, PASCUAL PERALTA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Valle de Chalco Solidaridad, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al noreste: 7.80 m con lote trece; al sureste: 19.95 m con tres; al suroeste: 8.80 m con calle Flores Magón; al noroeste: 19.95 m con lote cinco. Superficie aproximada de 175.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 11804/2002, VICTOR MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tiapacoya, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.50 m con Sra. Ana Mecalco; al sur: 17.30 m con cerrada Leyva; al oriente: 8.70 m con Sra. Gloria Hernández Paniagua; al poniente: 6.60 m con Sra. Gloria Hernández Paniagua. Superficie aproximada 128.47 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 12565/2002, ESTEBAN ANGEL ROJAS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 13.80 m con avenida Hidaigo; al sur: 13.80 m con paso de servidumbre; al oriente: 10.23 m con avenida Morelos; al poniente: 10.23 m con Leonel Uriel Rojas Flores. Superficie aproximada de 141.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 11805/2002, SALVADOR MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlapacoya, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 16.65 m con Gloria Hernández Paniagua; al sur: 16.65 m con Jesús Hernández; al oriente: 8.90 m con Av. Popo; al poniente: 8.90 m con Jesús Juan Martínez Hernández. Superficie aproximada de 148.18 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 12636/2002, ADELAIDA LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zoyatzingo, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 25.00 m con Miguel Tufiño López; al sur: 29.00 m con camino Santa Rita Joyacan; al oriente: 90.00 m con Seferina López López; al poniente: 112.00 m con Martín Molina. Superficie aproximada de 2,749.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 12637/2002, ENRIQUE SANCHEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al sur: 44.50 m con Río de Los Reyes; al oriente: 62.00 m con camino a Huehualcalco; al poniente: 41.20 m con barranca. Superficie aproximada de 868.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 12638/2002, TIGRIO MENDOZA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 23.11 m con calle Relox; al sur: 23.11 m con Pedro del Rosario; al oriente: 15.11 m con Herlinda Castro; al poniente: 16.13 m con calle. Superficie aproximada de 481.98 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 12639/2002, ANDRES FLORES PEDREGAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle de Tebanco; al sur: 10.00 m con Casiano Prado Rivera; al oriente: 20.00 m con calle de la Unión; al poniente: 100.00 m con calle Satélite. Superficie aproximada de 1,800.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 12641/2002, ESPERANZA NERIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.60 m con calle Centenario; al sur: 20.60 m con Pascual Neria Ramírez; al oriente: 13.65 m con calle Xicotencatl; al poniente: 13.65 m con Juan Neria Arroyo. Superficie aproximada de 281.19 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 12640/2002, TEODORO VICENTE PADILLA RAMOS A FAVOR DEL MENOR HECTOR BENITO PADILLA MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautenco, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.00 m con camino del cerro; al sur: 11.00 m con camino del cerro; al oriente: 262.50 m con Jerónimo Rodríguez; al poniente: 262.50 m con Fulgencio Castillo. Superficie aproximada de 2,887.5 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 12642/2002, PATRICIA PEREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 25.00 m con calle Libertad; al sur: 25.00 m con María del Carmen Ortiz López; al oriente: 19.50 m con Avenida Nuevo México; al poniente: 19.50 m con vecindad. Superficie aproximada de 487.5 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 12643/2002, LUZ MARIA JUAREZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 25.97 m con Nicanor Ramirez; al sur: 25.97 m con Trinidad Salomón; al oriente: 262.29 m con Agustín López; al poniente: 261.40 m con Isidro García. Superficie aproximada de 6,800.11 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 12644/2002, BERNARDO JUAREZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 65.00 m con Nicolás Juárez, 126.00 m con Nicolás Juárez; al sur: 239.00 m con Adela Galicia; al oriente: 77.00 m con Julián Reyes; al poniente: 93.15 m con Adela García. Superficie aproximada de 18,290.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 12645/2002, MARIA LUISA CONSTANTINO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Huehualco, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.50 m con Gustavo Constantino Rojas; al sur: 9.50 m con calle Nuevo México; al oriente: 18.00 m con Concepción Rivera; al poniente: 18.00 m con Antonio Constantino Sánchez. Superficie aproximada de 171.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 12634/2002, ROGELIO MENDOZA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 42.42 m con barranca actualmente camino; al sur: 42.64 m con Felipe Parrilla; al oriente: 191.00 m con Felipe Parrilla; al poniente: 191.00 m con Felipe Parrilla. Superficie aproximada de 8,123.23 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 8 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 12635/2002, MARCELA JUAREZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 149.00 m con Antonio Ramos; al sur: 146.00 m con Petra Vertiz; al oriente: 94.50 m con Manuel Carmona; al poniente: 92.50 m con camino. Superficie aproximada de 13,791.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 12654/2002, MARIA MAXIMA TORRES CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Isabel Chalma, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 19.80 m con Joaquín López; al sur: 19.20 m con Isabel Sánchez; al oriente: 243.60 m con Julio Ramírez; al poniente: 242.65 m con Juan Graciano. Superficie aproximada de 4,862.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

Exp. 12646/2002, HUGO HILARIO CASTILLO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 16.80 m con Felipe Castillo; al sur: 17.50 m con José Castillo Ramírez; al oriente: 7.86 m con Quirino Evangelista Muñoz; al poniente: 8.12 m con calle Bravo. Superficie aproximada de 137.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

295.-27, 30 enero y 4 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente 07/05/2003, ERASMO ESCAMILLA ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vialidad las Torres y calle La Joya s/n, en Calimaya, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.50 m colinda con calle La Joya; al sur: 26.50 m con Guillermo Escamilla Vargas; al oriente: 50.80 m con Vialidad Las Torres; al poniente: 50.00 m con Guillermo López Garduño. Con una superficie aproximada de 1075.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 16 de enero del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica
222.-22, 27 y 30 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 58 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA NUMERO 21,197 DEL 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2002, OTORGADA ANTE MI FE, SE RADICARON LAS SUCESIONES INTESTAMENTARIAS A BIENES DE LOS SEÑORES ANTONIO DUARTE ESTRADA Y EMILY GERTRUDE WENIG PALMER. A ESTA COMPARECIO JOEY DUARTE WENIG, COMO UNICO DESCENDIENTE EN LINEA RECTA EN PRIMER GRADO DE LOS AUTORES DE LAS SUCESIONES. ASIMISMO DESPUES DE RECABAR LOS INFORMES DE LEY, SE CONFIRMO QUE NO EXISTE DISPOSICION TESTAMENTARIA A NOMBRE DE ESTOS.

LO QUE DOY A CONOCER CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 6.142 FRACCION I DEL CODIGO CIVIL, 4.77 y 4.78 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, 126 Y 127 DE LA LEY DEL NOTARIADO Y 68, 69 Y 70 DE SU REGLAMENTO; TODOS DEL ESTADO DE MEXICO.

TULTITLAN, EDO. DE MEX., ENERO 15 DEL 2003.

LIC. DAVID R. CHAPELA COTA -RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 58
DEL ESTADO DE MEXICO.

134-A1.-21 y 30 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Se hace saber que por escritura pública número cuarenta y cinco mil quinientos dieciséis de fecha 13 de diciembre de este año, otorgada ante la fe del suscrito Notario, comparecieron los señores ANA MARIA ARROYO CASTELAZO, MARIA EUGENIA ARROYO CASTELAZO, MIGUEL ANGEL ARROYO Y CASTELAZO, JOSE MANUEL ARROYO Y CASTELAZO, FERNANDO ARROYO CASTELAZO, MARIA DEL CARMEN ARROYO ALVAREZ, MARY JOSE ARROYO ALVAREZ Y CECILIA ARROYO ALVAREZ, a radicar la sucesión testamentaria a bienes del señor MARIO ARROYO CASTELAZO, a través de la tramitación extrajudicial ante el suscrito Notario, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 120, fracción I, 123, 124 y 125 de la Ley del Notariado del Estado de México, 67 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México y 4.79 del Código del Procedimientos Civiles del Estado de México.

En dicha escritura los señores ANA MARIA ARROYO CASTELAZO, MARIA EUGENIA ARROYO CASTELAZO,

MIGUEL ANGEL ARROYO Y CASTELAZO, JOSE MANUEL ARROYO Y CASTELAZO, FERNANDO ARROYO CASTELAZO, MARIA DEL CARMEN ARROYO ALVAREZ, MARY JOSE ARROYO ALVAREZ Y CECILIA ARROYO ALVAREZ, manifestaron su plena y absoluta conformidad con todas y cada una de las partes del testamento; aceptaron la herencia, en los términos establecidos en dicho testamento y reconocieron sus derechos hereditarios. El señor Licenciado JOSE MANUEL ARROYO CASTELAZO, aceptó el cargo de albacea, que le confirió la testadora y protesto ante el suscrito Notario su fiel y leal desempeño, declarando que procederá a la formula, del inventario correspondiente a los bienes de la herencia. Tomando en cuenta la aceptación y protesta del cargo de albacea, éste se le discierne para todos sus efectos legales.

Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre del 2002.

Nota: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días.

Lic. Fernando Velasco Turati.-Rúbrica.
Notario Público No. 8
Del Estado de México.

185.-21 y 30 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Se hace saber que por escritura pública número cuarenta y cinco mil quinientos quince de fecha 13 de diciembre de este año, otorgada ante la fe del suscrito Notario, comparecieron los señores ANA MARIA ARROYO CASTELAZO, MARIA EUGENIA ARROYO CASTELAZO, MIGUEL ANGEL ARROYO Y CASTELAZO, FERNANDO ARROYO Y CASTELAZO Y JOSE MANUEL ARROYO Y CASTELAZO, compareciendo éste último por su propio derecho y en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes del señor MARIO ARROYO CASTELAZO, a radicar la sucesión testamentaria a bienes de la señora ANA MARIA CASTELAZO HERRERA VIUDA DE ARROYO, a través de la tramitación extrajudicial ante el suscrito Notario, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 120, fracción I, 123, 124 y 125 de la Ley del Notariado del Estado de México, 67 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México y 4.79 del Código del Procedimientos Civiles del Estado de México.

En dicha escritura los señores ANA MARIA ARROYO CASTELAZO, MARIA EUGENIA ARROYO CASTELAZO, MIGUEL ANGEL ARROYO Y CASTELAZO, FERNANDO ARROYO Y CASTELAZO Y JOSE MANUEL ARROYO Y CASTELAZO, compareciendo éste último por su propio derecho y en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes del señor MARIO ARROYO CASTELAZO, manifestaron su plena y absoluta conformidad con todas y cada una de las partes del testamento; aceptaron la herencia, en los términos establecidos en dicho testamento y reconocieron sus derechos hereditarios. El señor Licenciado JOSE MANUEL ARROYO CASTELAZO, aceptó el cargo de albacea, que le confirió la testadora y protesto ante el suscrito Notario su fiel y leal desempeño, declarando que procederá a la formulación del inventario correspondiente a los bienes de la herencia. Tomando en cuenta la aceptación y protesta del cargo de albacea, éste se le discierne para todos sus efectos legales.

Tlalnepantla, México, a 16 de diciembre del 2002.

Nota: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días.

Lic. Fernando Velasco Turati.-Rúbrica.
Notario Público No. 8
Del Estado de México.

186.-21 y 30 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 102 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura No. 21,696 de fecha 05 de octubre de 1999, otorgada ante el titular de esta Notaria Licenciado Horacio Aguilar Alvarez de Alba, la señora DOÑA RUTH ROBLES HERNANDEZ VIUDA DE ARECHIGA, reconoció la validez del testamento público abierto, otorgado por DON RUBEN DARIO ARECHIGA FLORES, aceptando la herencia instituida en su favor y a su vez DON JOSE LUIS ARECHIGA ROBLES, aceptó el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO NUMERO 102
DEL ESTADO DE MEXICO.

118-A1.-21 y 30 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**

"AVISO NOTARIAL"

Por Instrumento Público número 10,972 del volumen 235, de fecha 12 de diciembre del 2002, otorgado en el protocolo a mi cargo, se tuvo por RADICADA LA SUCESION INTESTAMENTARIA del señor EUDORO GAITAN VAZQUEZ, y con el consentimiento de los presuntos herederos las señoras JACOBA MOLINA UREÑA, MARTHA GAITAN MOLINA y ALMA ROSA GAYTAN MOLINA, en la que acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión y exhibieron el repudio de los señores JUANA GAITAN MOLINA, ARACELI GAYTAN MOLINA Y JOSE MARTIN GAYTAN MOLINA, y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 10 de enero de 2003.

LIC. FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 113 DE CIUDAD
NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.

PARA SU PUBLICACION DE 7 EN 7.

127-A1.-21 y 30 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 102 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Por escritura No. 25,484 de fecha 09 de Enero del año 2003, los señores DON PEDRO BARBA CUESTA y DOÑA MARIA MAGDALENA ARROYO VOGEL, en su carácter de ascendientes directos en línea recta (padre y madre respectivamente) del de cujus radicarón ante mí y en términos de lo previsto en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor DON PEDRO BARBA ARROYO.

La presente publicación se hace en los términos de lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO NUMERO 102
DEL ESTADO DE MEXICO.

131-A1.-21 y 30 enero.



Gobierno del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
Dirección General del Registro Público de la Propiedad



**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
Y DEL COMERCIO**

AVISO

La señora CLOTILDE PAEZ LINARES solicitó a esta dirección general la reposición de las partidas número doscientos ocho, foja treinta y ocho, frente y vuelta de fecha trece de mayo de mil novecientos doce; y la partida trescientos treinta y cuatro, libro segundo, a fojas noventa y noventa y uno de fecha diecinueve de junio de mil novecientos nueve, respecto de los predios "CALONTLA y ZOMPANCO" respectivamente, en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Chalco, inscritos a favor de MANUEL PAEZ SOTO, mismos que se encuentran ubicados en el municipio de Atlautla, Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, de los cuales no se menciona superficie. Haciéndose constar que no es posible determinar si dichos lotes aparecen vendidos toda vez que los libros que amparan dichas partidas fueron destruidos durante la Revolución Mexicana.

El C. Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con algún derecho sobre dichos lotes de terreno o detenten algún gravamen sobre los mismos, comparezcan a deducirlo, Toluca de Lerdo a 16 de Diciembre de 2002.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

M. en D. ISMAEL VELASCO GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

209.-22, 27 y 30 enero.